

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****51****LA CABRERA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 18 de noviembre de 2021 aprobó, con carácter inicial, el Presupuesto General de la Corporación, sus bases de ejecución, y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2.022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por lo que se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de presentación de recursos.

Transcurrido el plazo indicado sin que se hayan presentado reclamaciones, o estas hayan sido resueltas, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En La Cabrera, a 23 de noviembre de 2021.—El alcalde, Gregorio Miguel Cerezo Hernández.

(03/32.364/21)

